



COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA  
PESADA Y COMBUSTIBLE  
GONZALEZ CIA. LTDA.

Of. Nro. 155- GG-2014  
Loja, Noviembre 27 de 2014

Doctora.  
Cristina Guerrero.  
DELEGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.  
Ciudad.-

Estimada Doctora:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda., la cesión de participaciones, que a continuación detallo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
Magaly Alexandra Román Ramírez, Nro. de cédula 1103643266	Norman Omar Espinoza Luna, Nro. de cédula 1102821434	5.936 participaciones	USD \$ 1,00 un dólar de los Estados unidos de América, cada una.	Nacional	USD \$ 5.936,00 dólares de los estados unidos de América

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones, con fecha 27 de noviembre del 2014.

Atentamente,

Ing. Leoncio Miguel Orellana Jaramillo.  
GERENTE GENERAL DE GONZALEZ CÍA. LTDA.  
c.c. Archivo



300

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE  
"GONZALEZ CIA LTDA"**

En la Ciudad de Loja, provincia y cantón del mismo nombre, el día lunes dieciocho de agosto del dos mil catorce, a las diez horas (10H30); se reúnen, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Av. Manuel Carrión Pinzano y Clotario Paz, los siguientes socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible "GONZALEZ CIA. LTDA.", a saber: **Eduarte René Berméo**, propietario de 14.842 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sra. **Sandra Raquel Ramos Ríos**, propietaria de 9.499 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr **Ángel Humberto González Ordoñez**, propietario de 9.499 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr **Nelson González González**, propietario de 9.499 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Jorge Antonio González Duarte**, propietario de 8.905 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Iván Reylova Ramón León**, propietario de 13.358 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sra. **Magaly Alexandra Román Ramírez**, propietaria de 16.326 participaciones nominativas de un dólar cada una; **Ing. Ramiro Leonidas Torres Iñiguez**, propietario de 11.873 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Diomar Enrique González Duarte** propietario de 8.905 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Pepe Patricio Moreno Samaniego**, propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una; **Carlos Luis Torres González**, propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una; **Luis Gilberto Samaniego Murillo** propietario de 23.450 participaciones nominativas de un dólar cada una; **Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera**, propietaria de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una; y, Sr. **Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio** propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una.

Al efecto, encontrándose representado el 100% del capital suscrito y pagado, se constituyen en Junta Universal de Socios, bajo la presidencia del Sr. Luis Samaniego Murillo, presidente de la Compañía; y con la actuación del Ing. Leoncio Miguel Orellana, Gerente de la Compañía, en calidad de secretario, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día.
3. Solicitud de ingreso del Sr Antonio Esteban Paute Cabrera.
4. Solicitud de ingreso del Sr. Norman O. Espinoza Luna.
5. Autorización de la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Carlos Luis Torres González.
6. Autorización para la cesión de parte de las participaciones de la socia Magaly Alexandra Román Ramírez

Una vez instalada la sesión se procedió a desarrollar el orden del día:

**PRIMERO.-** El señor Presidente, solicita al señor secretario correr lista y certificar el quórum presente, una vez realizada la verificación del quórum, el señor secretario certifica que están presentes el 100% de capital suscrito y pagado, por lo que se instala la sesión y procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO.-** Se pone a consideración de los presentes el orden del día. El mismo que es aprobado y aceptado en forma unánime.

**TERCERO.-** El señor Presidente de la Compañía pone a consideración de los señores Socios la solicitud de ingreso del señor Antonio Esteban Paute Cabrera, la Junta resuelve:

Aceptar como Socio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda., al señor ANTONIO ESTEBAN PAUTE CABRERA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102860820, previo a la cancelación de los derechos y USD \$ 3.000,00 dólares de los Estados Unidos de América por concepto del Derecho de nuevo socio.

**CUARTO.-** El señor Presidente de la Compañía pone a consideración de los señores Socios la solicitud de ingreso del señor Norman Omar Espinoza Luna, la Junta resuelve:

Aceptar como Socio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda., al señor NORMAN OMAR ESPINOZA LUNA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102821434, previo a la cancelación de los derechos y USD \$ 3.000,00 dólares de los Estados Unidos de América por concepto del Derecho de nuevo socio.

**QUINTO.-** El señor Luis Samaniego Murillo, Presidente de la Compañía, explica a los señores socios, la solicitud presentada por el señor Carlos Luis Torres González, que es socio de nuestra Compañía, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102335617 propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una, el mismo que manifiesta que, es su deseo de ceder libre, voluntaria, permanente y perpetua 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una a favor del Sr. Antonio Esteban Paute Cabrera, portador de la cédula de ciudadanía nro. 1102860820. Situación que es aprobada por los socios presentes, quedando establecido que el Socio Carlos Luis Torres González, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102335617 cede a favor del Sr. Antonio Esteban Paute Cabrera, el 100% de todas sus participaciones.

Los socios de la Compañía González, renuncian a su derecho de preferencia de adquirir las participaciones del señor Carlos Torres González.

**SEXTO.-** El señor Luis Samaniego Murillo, Presidente de la Compañía, explica a los señores socios, la solicitud presentada por la señora Magaly Alexandra Román Ramírez, que es socia de nuestra Compañía, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1103643266 es propietaria de 16.326 participaciones nominativas de un dólar cada una, la misma que manifiesta que, es su deseo de ceder libre, voluntaria, permanente y perpetúa 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una a favor del Sr. Norman Omar Espinoza Luna, portador de la cédula de ciudadanía nro. 1102821434. Situación que es aprobada por los socios presentes, quedando establecido que la Socia Magaly Alexandra Román Ramírez, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1103643266 cede a favor del Sr. Norman Omar Espinoza Luna, el 36,36% del total de sus participaciones.

Los socios de la Compañía González, renuncian a su derecho de preferencia de adquirir las participaciones de la señora Magaly Alexandra Román Ramírez.

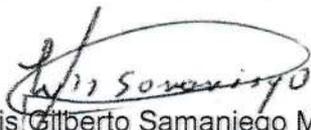
Luego el señor Presidente de la Compañía dispone al señor Secretario elabore el nuevo cuadro de participaciones de los socios, quedando conformado de la siguiente manera:

**CUADRO DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS  
EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
PESADA Y COMBUSTIBLE GONZÁLEZ CÍA. LTDA.**

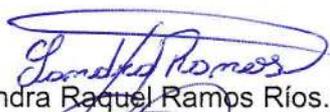
<b>SOCIOS</b>	<b>NRO. DE PARTICIPACIONES</b>	<b>%</b>
Luis Gilberto Samaniego Murillo	23.450	15,64
Magaly Alexandra Román Ramírez	10.390	6,93
Eduarte René Berméo	14.842	9,90
Johanna Maribel Ochoa Herrera	5.936	3,96
Nelson González González	9.499	6,34
Ángel Humberto González Ordóñez	9.499	6,34
Pepe Patricio Moreno Samaniego	5.936	3,96
Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio	5.936	3,96
Sandra Raquel Ramos Rios	9.499	6,34
Diomar González Duarte	8.905	5,94
Jorge Antonio González Duarte	8.905	5,94
Iván Reylova Ramón León	13.358	8,91
Antonio Esteban Paute Cabrera	5.936	3,96
Ramiro Leonidas Torres Íñiguez	11.873	7,92
Norman Omar Espinoza Luna	5.936	3,96
<b>T O T A L</b>	<b>149.900</b>	<b>100,00</b>

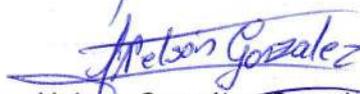
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y luego de haber sido aprobada la presente acta, siendo las 11H30, el señor Presidente de la Junta Universal de Socios, declara clausurada la misma, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, se procede a firmar al pie de la presente acta el Presidente y el secretario que certifican, conjuntamente con los socios de la compañía.-

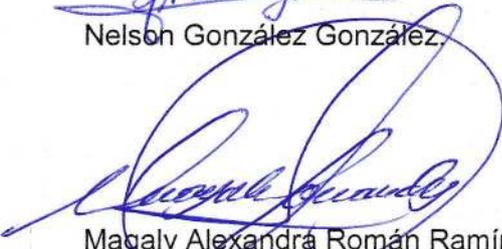
  
Luis Gilberto Samaniego Murillo  
**PRESIDENTE**

  
Leoncio Miguel Orellana Jaramillo  
**SECRETARIO**

  
Sandra Raquel Ramos Ríos.

  
Nelson González González.

  
Ángel Humberto González Ordoñez

  
Magaly Alexandra Román Ramírez

  
Diomar Enrique González Duarte

  
Iván Reylova Ramón León

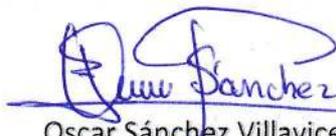
  
Eduarte René Bermeo.

  
Pepe Patricio Moreno Samaniego

  
Ing. Ramiro Leónidas Torres Iñiguez

  
Jorge Antonio González Duarte

  
Carlos Luis Torres González.

  
Oscar Sánchez Villavicencio

  
Johanna Maribel Ochoa Herrera

1 Nro. 2014-11-01-06 P 5455

2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

3 CUANTIA: \$ 5.936,00 DOLARIS.

4 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón  
5 del mismo nombre, República del Ecuador  
6 hoy siete de Noviembre del dos mil catorce;

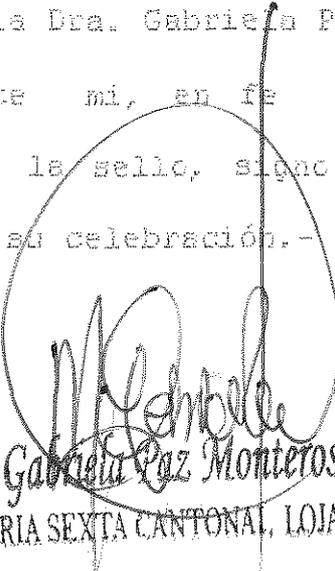
7 ante mí, Doctora Gabriela Paz Monteros, Notaria Sexta Cantonal de  
8 Loja; comparecen por una parte los cónyuges MAGALY ALEXANDRA  
9 ROMAN RAMIREZ, cédula 1103643266 y LUIS EDUARDO GUERRERO  
10 LUZURIAGA, cédula 1103128938, casados entre sí; y, por otra parte  
11 el señor Ingeniero NORMAN OMAR ESPINOZA LUNA, cédula 1102821454,  
12 casado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas,  
13 vecinos del lugar, capaces para obligarse y contratar, me  
14 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me  
15 presentan, la misma que copiada dice.- SEÑORA NOTARIA: En el  
16 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar uno  
17 del siguiente tenor.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la  
18 celebración del presente, por una parte, los cónyuges señores  
19 MAGALY ALEXANDRA ROMAN RAMIREZ y LUIS EDUARDO GUERRERO LUZURIAGA,  
20 casados entre sí, y que en adelante se llamarán "Los Cedentes";  
21 y, por otra parte, el señor Ingeniero NORMAN OMAR ESPINOZA LUNA,  
22 casado, a quien en adelante se lo denominará "El Cesionario",  
23 convenimos en celebrar la siguiente escritura de transferencia de  
24 participaciones, en calidad de socios de la Compañía de  
25 Transporte de Carga Pesada y Combustibles "González Cia. Ltda.",  
26 la que se contiene en las siguientes cláusulas.- SEGUNDA.- La  
27 señora MAGALY ALEXANDRA ROMAN RAMIREZ, es socia de la Compañía de  
28 Transporte de Carga Pesada y Combustibles "González Cia. Ltda.".-

1 La compañía de la referencia fue constituida mediante escritura  
2 pública de Constitución de la Compañía, celebrada en la Notaría  
3 Octava del cantón Loja, de fecha catorce de agosto del dos mil  
4 ocho, aprobada por la Intendencia de Compañía de Loja, mediante  
5 resolución número cero ocho L.I.C.L.Z.C.H. ciento noventa y ocho, la  
6 que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
7 cantón Loja, bajo la partida número seiscientos noventa y siete,  
8 repertorio dos mil seiscientos sesenta y dos, de fecha primero de  
9 septiembre del dos mil ocho.- TERCERA.- Que por medio de la  
10 presente, los cónyuges señoras MAGALY ALEXANDRA ROMAN RAMIREZ y  
11 LUIS EDUARDO GUEBRERO LUZURIAGA, casados entre sí, tienen a bien  
12 ceder en venta real y efectiva en favor del señor Ingeniero  
13 NORMAN OMAR ESPINOZA LUNA, casado, 5.936 participaciones de las  
14 16.326 y que corresponde al 36,36% del total de sus  
15 participaciones y, que mantiene en calidad de socia de la  
16 Compañía de Transportes de Carga Pesada y Combustible "González  
17 Cía. Ltda.", a un valor de un dólar cada una.- CUARTA.- El precio  
18 por el que se realiza la presente negociación es el de CINCO MIL  
19 NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, de contado, que  
20 los Vendedores declaran haberlos recibido del comprador, en  
21 moneda de curso legal y a su satisfacción.- QUINTA.- La Junta  
22 General de socios de la Compañía, celebrada el dieciocho de  
23 agosto del dos mil catorce, con el voto unánime del capital  
24 social y pagado, autorizó a la socia Magaly Alexandra Román  
25 Ramírez, para que transfiera 5.936 participaciones que posee en  
26 la compañía a favor del comprador Ingeniero NORMAN OMAR ESPINOZA  
27 LUNA, quien automáticamente pasa a ser socio de la Compañía  
28 de Transportes de Carga Pesada y Combustibles "González Cía.

1 Ltda.", con el número de participaciones adquiridas por compra.-  
2 SEXTA.- Enterados del contenido de la presente, las partes  
3 la aceptan en su totalidad y se facultan recíprocamente para  
4 pedir la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Loja,  
5 para que surta los efectos legales correspondientes.- Usted,  
6 señora Notaria, agregue las demás cláusulas de estilo.-  
7 Atentamente.- Dr. Vicente Flores Erráez. ABOGADO.- Hasta aquí la  
8 presente minuta que junto con los documentos anexos y  
9 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública  
10 con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en  
11 todas sus partes, minuta que está firmada por el Dr. Vicente  
12 Flores Erráez, Abogado, con matrícula 483, para la celebración  
13 de la presente escritura se observaron, los preceptos y  
14 requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue al  
15 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en  
16 unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta  
17 Notaría, de todo cuanto doy fe.- Firman) Magaly Alexandra Román  
18 Ramírez, cédula 1103643266.- Luis Eduardo Guerrero Luzuriaga,  
19 cédula 1103128938.- Ing. Norman Omar Espinoza Luna, cédula  
20 1102821434.- La Notaria Dra. Gabriela Paz Monteros.-

21 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
22 PRIMERA COPIA que le sello, signo y firmo en la ciudad de  
23 Loja, el mismo día de su celebración.-



  
Dra. Gabriela Paz Monteros  
NOTARIA SEXTA CANTONAL, LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANA No. 110364326-6

ROMAN RAMIREZ  
 MAGALY ALEXANDRA

LOJA  
 MACARA  
 MACARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-29  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA  
 LUIS EDUARDO  
 GUERRERO LUZURIAGA

EDUCACION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROMAN FREDY ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ EULOGIA AMADA

LOJA  
 2012-05-31  
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-31

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 28 FEB 2014

026  
 026 - 0120 1103643266

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA  
 ROMAN RAMIREZ MAGALY ALEXANDRA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0  
 CATAMAYO CATAMAYO  
 CANTON PARROQUIA ZONA

( ) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEBILLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110312893-8

APPELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRERO LUZURIAGA  
LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-23  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MAGALY ALEXANDRA  
ROMAN RAMIREZ




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ING. CIVIL V2344V1244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUERRERO LUIS FIDEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LUZURIAGA H ELSA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
2012-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-05-31

*[Signature]* *[Signature]*

CARTEJA GENERAL JUNTA DE CEBILLADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

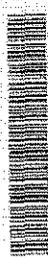
CERTIFICADO DE VOTACION  
SECCION REGISTRADA 11 FEB 2014

013 1103128938  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUERRERO LUZURIAGA LUIS EDUARDO

LOJA CIRCUNSCRIPCION 0  
PROVINCIA CATAMAYO  
CATAMAYO  
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

*[Signature]*

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 110282143-4

ESPINOZA LUNA NORMAN OMAR  
LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA

06 JULIO 1969  
001- 0075 0075 M

LOJA/ GONZANAMA  
GONZANAMA 1969



*Norman*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222

CASADO MUÑOZ AGUILAR ANA LUCIA  
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

ESPINOZA L CESAR EVELIO  
LUNA L ZOLA MARINA

LOJA 15/07/2021 15/07/2009

REN 1546010



*Norman*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 1102821434

003 - 0057 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ESPINOZA LUNA NORMAN OMAR

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA GONZANAMA 0  
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

*Norman*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110277660-4

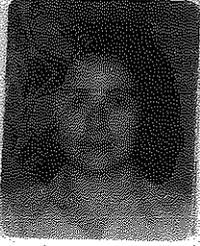
MUNOZ AGUILAR ANA LUCIA  
LOJA/CATANAYO/CATANAYO

13 NOVIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 001-1 0318 00318 F

LOJA/CATANAYO CANTON 1969

*Ana Lucia Munoz*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO NORMAN OMAR ESPINOZA LUNA

SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR

CARLOS FRANCISCO MUNOZ

LAURA ALCIRA AGUILAR

LOJA 09/10/2004

09/10/2016

FORMA NO. REN 0165514

LOJ




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0269 1102776604

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
MUNOZ AGUILAR ANA LUCIA

LOJA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	GONZANAMA	
GONZANAMA		
CANTON	PARROQUIA	0
	ZONA	

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	105
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103643266	ROMAN RAMIREZ MAGALY ALEXANDRA	Loja	CEDENTE	Casado
1102821434	ESPINOZA LUNA NORMAN OMAR	Loja	CESIONARIO	Casado
1103128938	GUERRERO LUZURIAGA LUIS EDUARDO	Loja	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GABRIELA PAZ MONTEROS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

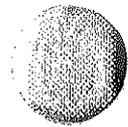
**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	5936,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES MAGALY ALEXANDRA ROMAN RAMIREZ Y LUIS EDUARDO GUERRERO LUZURIAGA,

# Registro Mercantil de Loja



TRANSFIEREN CINCO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES (5.936) A FAVOR DE NORMAN OMAR ESPINOZA LUNA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** LOJA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

**RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

